

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2020

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF 47917294Z	(02) Apellidos y nombre FERRIZ SANCHEZ MARC			
Estado civil (el 31-12-2020)				
Sexo del primer declarante: H: hombre <input checked="" type="checkbox"/> 05 H	Soltero/a <input type="checkbox"/> 06 X	Casado/a <input type="checkbox"/> 07	Viudo/a <input type="checkbox"/> 08	Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="checkbox"/> 09
Fecha de nacimiento <input type="checkbox"/> 10 15/03/1988 <input type="checkbox"/> 11				
Grado de discapacidad. Clave... Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)..... <input type="checkbox"/> 12				

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre <input type="checkbox"/> 59	Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="checkbox"/> 60	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave <input type="checkbox"/> 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		
<input type="checkbox"/> 62		
<input type="checkbox"/> 64		
<input type="checkbox"/> 43		

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 70 09

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual <input type="checkbox"/> 68 X	Tributación conjunta <input type="checkbox"/> 69
--	--

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

	DECLARANTE	0001
Contribuyente que obtiene los rendimientos	35.139,20	0003
Retribuciones dinerarias	36,08	0004
Valoración retribución en especie	5,41	0005
Ingresos a cuenta de retribución en especie	5,41	0006
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	36,08	0007
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	1.536,13	0013
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	35.175,28	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	33.639,15	0017
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	33.639,15	0018
Suma de rendimientos netos previos	33.639,15	0019
Otros gastos deducibles	2.000,00	0022
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	31.639,15	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	31.639,15	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	31.639,15	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.639,15	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.639,15	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.639,15	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.828,62	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.075,33	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	666,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.301,37	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.409,33	0533
Tipo medio estatal	10,43	0534
Tipo medio autonómico	10,77	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.301,37	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.409,33	0546

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña

Suma de deducciones autonómicas _____ 0,00 [0564]

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] _____ 3.301,37 [0570]

Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] _____ 3.409,33 [0571]

Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] _____ 3.301,37 [0585]

Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] _____ 3.409,33 [0586]

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] _____ 6.710,70 [0587]

Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] _____ 6.710,70 [0595]

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo _____ 4.284,32 [0596]

Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)] _____ 4.284,32 [0609]

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] _____ 2.426,38 [0610]

Resultado de la declaración _____ 2.426,38 [0670]

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada _____ 3.409,33 [0671]

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente _____ 3.409,33 [0675]

BORRADOR NO VÁLIDO PARA SÍNOPSIS Y PRESENTACIÓN

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2020
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF 47917294Z	Ejercicio 2 0 2 0 Período 0 A				
	Apellidos y Nombre FERRIZ SANCHEZ MARC	Número justificante:				
Cónyuge	NIF []	Apellidos y Nombre []				
Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 31.639,15	Base liquidable del ahorro 0510 0,00	Cuota íntegra estatal 0545 3.301,37	Cuota íntegra autonómica 0546 3.409,33		
	Cuota líquida estatal 0570 3.301,37	Cuota líquida autonómica 0571 3.409,33	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 2.426,38			
	Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69 []			
	<i>Importante:</i> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....				7 []	
	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.					
Declaración Complementaria	Resultado de la declaración complementaria 0680					
	<i>Importante:</i> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.					
Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.				Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 [] Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.	
	NO FRACCIONA el pago 1 [] SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6 X				SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que deseá domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 1.455,83				Opciones de pago del 2º plazo Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ 970,55	
	Forma de pago: <input type="text"/> En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.					
	Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: <input type="text"/> Importe: D <input type="text"/>				
		<i>Importante:</i> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.				
	Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.				
		Código IBAN ES3201821797310201680072		Código SWIFT/BIC <input type="text"/>		